

Completo

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 11 moderno, primero.
TELÉFONO 13587.—APARTADO 1.089

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 8 pesetas; trimestre, 24; semestre, 48, y un año, 96.
OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 9 pesetas; semestre, 18, y un año, 36.
PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio, mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60. y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 11 mod., primerc. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIÓNES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción...	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,00

Numero suelto: 50 céntimos 0000
0000 A particulares: 60 céntimos

GOBIERNO CIVIL**Inspección Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias**

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de carbunco bacteriano en el término municipal de Majadahonda, que fué declarada oficialmente con fecha 28 de septiembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 30 de octubre de 1933.—El Gobernador, Eduardo Benzo.

Ayuntamiento de Madrid**Secretaría general.—Negociado de Instrucción Pública**

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión pública celebrada el día 27 de los corrientes, se ha servido acordar, a propuesta de la Junta Municipal de Primera enseñanza, suplementar el concepto 305 del vigente Presupuesto ordinario del Interior con la cantidad de 20.390 (veinte mil trescientas noventa) pesetas, mediante transferencia del concepto 318, «Para Colonias, Excursiones y Escuelas de temporada al aire libre», en el cual existe disponibilidad según informe de la Intervención municipal, cuya operación tiene por objeto atender al gasto de limpieza y consumo de combustible para calefacción de los Grupos escolares hasta fin del año actual.

Lo que se anuncia al público de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, para que en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan ser formuladas las reclamaciones que se estimen oportunas contra la mencionada transferencia.

Madrid, 30 de octubre de 1933.—El Secretario general, M. Berdejo.
(E.—149)

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Jesús Yébenes Martín se ha interpues-

to recurso contencioso con la Administración (Secretaría del señor Garrigues), sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Provincial, fecha 21 de marzo de 1933, en reclamación formulada contra acuerdo de la segunda Junta del Gremio de Especuladores de aceite, contra la cuota asignada para 1933.

Madrid, octubre de 1933.—El Oficial de Sala (firmado).
(Núm. 4.674)

En el recurso contencioso-administrativo número 9 de 1931, de la Secretaría del señor Alvarez Valdés, interpuesto por don Ramón Roses Cafrilla, contra la Administración, sobre denegación del Ayuntamiento a una solicitud del recurrente, relativa a abono de cantidad por casa-habitación, se ha dictado por dicho Tribunal la siguiente providencia:

«Visto el resultado que ofrece la anterior diligencia del Oficial de Sala, hágase saber al recurrente don Ramón Roses Zafrilla, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que dentro del término de treinta días, designe domicilio en donde puedan serle notificadas las resoluciones que se dicten o comparezca asistido de abogado o Procurador, haciendo uso del derecho que la Ley le concede, bajo apercibimiento de declarar caducado el recurso de no verificarlo.—Madrid, 16 de junio de 1933.»

Lo que se hace público para los efectos que se interesan.

Madrid, 23 de octubre de 1933.—El Oficial de Sala, Julio Cordal.
(Núm. 4.675)

Don Félix Castellón López, apoderado de don Otilio Guijarro Serrano, ha acudido ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en solicitud de que se revoque un acuerdo del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta capital, fecha 19 de mayo de 1933, por el que se impuso al recurrente cinco días de privación de empleo y jornal.

Lo que se hace saber por medio del presente para que llegue a conocimiento de las personas que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, a 24 de octubre de 1933. El Oficial de Sala, P. S., Luciano Corujo.
(Núm. 4.714)

Para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración se anuncia que por don Augusto Vivero y Rodríguez de Tudela, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración (Secretaría del señor Caro), sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 16 de junio de 1933, denegando la reposición de otro de 28 de abril anterior, aprobatorio del proyecto de urbanización de los accesos a la nueva plaza de toros.

Madrid, 20 de octubre de 1933.—El Oficial de Sala (firmado).
(Núm. 4.713)

AYUNTAMIENTOS**BARAJAS**

Aprobado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1934, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo quinto del Reglamento de Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes, podrá todo habitante del término, formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estime oportunas.

Barajas, 24 de octubre de 1933.—El Alcalde (firmado).

VALLECAS

Se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1934, formado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, a fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones u observaciones al citado proyecto durante dicho plazo de exposición y otros ocho días siguientes, los contribuyentes o entidades interesadas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal,

Vallecas, a 25 de octubre de 1933. El Alcalde, Amós Acero.

VILLACONEJOS

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1934, aprobado por la Comisión municipal permanente, es-

tará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes, podrá todo habitante del término formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Villaconejos, a 20 de octubre de 1933.—El Alcalde, Nicolás de Blas.
(Núm. 4.678)

TORRELAGUNA

La matrícula de la contribución industrial de esta villa, formada para el próximo año de 1934, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Torrelaguna, 21 de octubre de 1933. El Alcalde, J. Velasco.
(Nm. 4.679)

TORRELAGUNA

El padrón de vehículos de tracción mecánica sujetos a tributar por Patente nacional de Circulación, formado para el próximo año de 1934, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Torrelaguna, 21 de octubre de 1933. El Alcalde, J. Velasco.
(Núm. 4.679)

ALCOBENDAS

La matrícula de la contribución industrial y de comercio de este término municipal para el próximo año de 1934, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, para que pueda ser examinada por los contribuyentes y oír reclamaciones.

Alcobendas, 21 de octubre de 1933. El Alcalde, Enrique López.

ALCOBENDAS

Formado el padrón de Patente nacional de Circulación de automóviles de esta villa para el próximo año de 1934, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán examinarlo los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Alcobendas, 20 de octubre de 1933. El Alcalde, Enrique López.
(Núm. 4.680)

VILLAVICIOSA DE ODON

Confeccionado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto de este Ayuntamiento para el próximo año de 1934, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por plazo de ocho días, que se empezarán a contar desde la fecha del anuncio, durante los cuales y ocho días más, podrán formularse las reclamaciones que se consideren oportunas por los contribuyentes o entidades interesadas.

Villaviciosa de Odón, 21 de octubre de 1933.—El Alcalde, Evaristo Lucero.

PARLA

Recibido del señor Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico Catastral el padrón de la riqueza rústica de este término, para los efectos tributarios de la contribución para el año 1934, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, con el fin de oír reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia, pasados los cuales no será admitida ninguna de ellas.

También se halla expuesta al público la matrícula de subsidio industrial, por quince días, correspondiente al año de 1934, para oír reclamaciones, pasados los cuales no será atendida ninguna de las mismas.

Parla, 23 de octubre de 1933.—El Alcalde, P. D., M. Benavente.

COSLADA

Se encuentra terminada y expuesta al público por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, la matrícula industrial de este término, formada para el próximo ejercicio de 1934.

Coslada, 23 de octubre de 1933.—El Alcalde, Tomás Ramos. (Núm. 4.695)

SEVILLA LA NUEVA

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de diez días, para oír reclamaciones, la matrícula de la contribución industrial de este término para el año 1934.

Sevilla la Nueva, 13 de octubre de 1933.—El Alcalde: P. O. (Firmado). (Núm. 4.696)

RIBAS Y VACIAMADRID

El padrón de carruajes mecánicos de este término municipal, formado para los efectos tributarios en el próximo año de 1934, se encuentra terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, con el fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Ribas y Vaciamadrid, a 23 de octubre de 1933.—El Alcalde, Marciano Ribes. (Núm. 4.697)

CASARRUBUELOS

Se encuentran terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de oír las reclamaciones que puedan producirse, por el término reglamentario, los documentos siguientes:

El padrón de edificios y solares y sus listas cobratorias, formados para el año 1934.

La matrícula de la contribución industrial, para el mismo ejercicio.

El padrón de vehículos de tracción mecánica, sujetos a tributar por patente nacional.

Dichos documentos han sido formados con arreglo a las disposiciones vigentes.

Casarrubuelos, a 23 de octubre de 1933.—El Alcalde, José Garvía. (Núm. 4.698)

VALDEMORO

El padrón de la riqueza rústica de este término municipal, para los efectos tributarios de 1934-35, se encuentra de manifiesto al público durante ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que únicamente versen acerca de errores aritméticos o de copia.

Valdemoro, 23 de octubre de 1933.—El Alcalde, Eusebio Blanco. (Núm. 4.699)

TORRELAGUNA

Formado el padrón de edificios y solares de este término municipal para los próximos ejercicios de 1934 y 1935, queda expuesto al público por un plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Torrelaguna, 23 de octubre de 1933.—El Alcalde (Firmado). (Núm. 4.700)

MORATA DE TAJUÑA

Se hallan expuestos al público para oír reclamaciones por el plazo reglamentario, en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos tributarios para el año próximo de 1934 que a continuación se expresan:

Matrícula de contribución industrial.

Padrón de vehículos de tracción mecánica sujetos a la Patente Nacional.

Padrón y listas cobratorias de la contribución urbana.

Morata de Tajuña, 20 de octubre de 1933.—El Alcalde, José María de las Heras. (Núm. 4.701)

CHINCHON

Para dar cumplimiento a lo determinado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal, fecha 20 del actual, por virtud del cual se llevan a efecto en el vigente presupuesto de gastos del Interior, las siguientes transferencias de crédito:

Concepto 20, capítulo I, artículo octavo, 400 pesetas.

Concepto 42, capítulo II, artículo primero, 500 pesetas.

Concepto 48, capítulo 3, artículo primero, 650 pesetas.

Concepto 71, capítulo VI, artículo primero, 500 pesetas.

Concepto 90, capítulo VIII, artículo primero, 529,20 pesetas.

Concepto 92, capítulo 8, artículo tercero, 470,80 pesetas.

Concepto 101, capítulo IX, artículo séptimo, 30,05 pesetas.

Concepto 112, capítulo XI, artículo quinto, 127 pesetas.

Total, 3.207,05 pesetas.

La cantidad global de 3.207,05 pesetas, a que ascienden los suplementos de crédito indicados, se transferirá de los siguientes conceptos presupuestarios:

Del concepto 17, capítulo I, artículo séptimo, 30,05 pesetas.

Del concepto 18, capítulo I, artículo séptimo, 500 pesetas.

Del concepto 18, capítulo I, artículo séptimo, 500 pesetas.

Del concepto 18, capítulo I, artículo séptimo, 127 pesetas.

Del concepto 69, capítulo VI, artículo primero, 470,80 pesetas.

Del concepto 69, capítulo VI, artículo primero, 529,20 pesetas.

Del concepto 75, capítulo VI, artículo primero, 400 pesetas.

Del concepto 76, capítulo VI, artículo primero, 150 pesetas.

Del concepto 88, capítulo VIII, artículo primero, 500 pesetas.

Total, 3.207,05 pesetas. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Chinchón, 27 de octubre de 1933. El Secretario, P. A. Laviada. (E.—148)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

El padrón de Patente nacional de vehículos de tracción mecánica de esta villa, para el año de 1934, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

De igual modo y a los mismos efectos, se halla también expuesto al público, en la propia Secretaría y por el plazo de diez días, la matrícula de contribución industrial para el nuevo año de 1934.

Villamanrique de Tajo, 23 de octubre de 1933.—El Alcalde, José Seguí. (Núm. 4.725)

VALDEOLMOS

Don Eladio Medrada Serranz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Valdeolmos,

Hago saber: Que habiendo aprobado la Comisión de Hacienda municipal de este Ayuntamiento el proyecto de modificación al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo año de 1934, queda expuesto al público el mencionado documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes, las reclamaciones u observaciones que se estime oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Valdeolmos, 21 de octubre de 1933. El Alcalde, Eladio Medranda. (Núm. 4.719)

COLMENAR VIEJO

Por los términos que se expresan y a los efectos de que puedan ser examinados y puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en derecho, quedan expuestos al público los siguientes documentos tributarios para el venidero ejercicio económico de 1934:

Padrón de edificios y solares del término, por ocho días.

Matrícula industrial, de comercio y profesiones, por quince días.

Padrones de tenencia de vehículos de tracción mecánica, en sus distintas categorías o clases, por quince días.

Los términos se contarán desde el siguiente día a la fecha de este anuncio, y las reclamaciones respecto del primero de los documentos mencionados sólo pueden versar sobre errores aritméticos y de copia.

Colmenar Viejo, 24 de octubre de 1933.—Visto bueno: El Alcalde (firmado).—El Secretario (firmado). (Núm. 4.722)

VALDARACETE

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1934, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por los contribuyentes y entidades interesadas y entablar ante la Delegación de Hacienda de la provincia cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Valdaracete, a 20 de octubre de 1933.—El Alcalde (Firmado). (Núm. 4.702)

CAMPO REAL

La matrícula de la contribución industrial de esta villa, formada para el año próximo de 1934, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Campo Real, 21 de octubre de 1933.—El Alcalde, Enrique Vega. (Núm. 4.721)

LEGANES

Recibido de la Oficina de Conservación Catastral el padrón de la Riqueza rústica de este término para los efectos tributarios de 1934-1935, queda expuesto al público durante ocho días, a contar del siguiente a la fecha de este anuncio, para oír reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Leganes, 23 de octubre de 1933.—El Alcalde, P. González. (Núm. 4.723)

—o—

Recibido de la Oficina de Conservación Catastral el padrón de la riqueza obtenida por la ley de 4 de marzo, orden de 24 del mismo mes y ley de 29 de noviembre de 1932, para los efectos tributarios de 1934-1935, queda expuesto al público por término de ocho días, a contar del siguiente a la fecha de este anuncio, para oír reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Leganes, 23 de octubre de 1933.—El Alcalde, P. González. (Núm. 4.723)

«««»»

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Gonzalo Navarro de Palencia, Juez de primera instancia de esta localidad y su partido.

En virtud del presente y lo acordado en este día, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por la Sociedad Anónima Banco del Escorial, contra don Antonio Santías Heredia, sobre cobro de siete mil cien pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas siguientes:

Un terreno en término de Los Molinos, al sitio titulado Chaparral, pago del Molinillo, de mil ochocientos metros cuadrados, o sean dieciocho áreas, que linda: Norte y Este, en línea de sesenta metros, cañada pública, antes campo abierto, titulado del Chaparral; por Sur, con tierra de que se segregó, de doña Emilia López Martín, y por Oeste, con finca titulada Matarrubia, de la propiedad de la misma señora.

Una casa construida sobre el terreno antes descrito, compuesta de sótano, un piso sobre el mismo y bohardilla con distintas habitaciones y dependencias y garaje, cuya fachada mide 14,50 metros y las dos líneas laterales 11,50 metros, o sean 166,75 metros cuadrados, teniendo la forma de un rectángulo y circundada toda ella con el resto de la finca, que está cercada de pared de piedra.

Valorada ambas fincas en cincuenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta, se ha señalado el día cuatro de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para el remate.

Tercera

Que los autos y certificaciones del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que tomen parte en la subasta.

Cuarta

Que los bienes salen a licitación sin haberse suplido la falta de títulos, lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Quinta

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, que hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
(Firmado)

Gonzalo Navarro de Palencia
(A.—2.705)

ALCALÁ DE HENARES

Don Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido,

Por el presente se hace saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que ha sido condenado el procesado Bernardino López de la Iglesia, en causa que se le ha seguido por atentado, se saca a la venta en pública subasta un compás grande de hierro que le fué intervenido, y que ha sido tasado en una peseta.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 11 de noviembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor del compás que se vende.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Alcalá de Henares, a 18 de octubre de 1933. — El Secretario (firmado). — El Juez, Fernando Serrano Salvador.

(Núm. 4.689) (D.—393)

ALCALÁ DE HENARES

Don Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido,

Por el presente se hace saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas al procesado Rufino García Aranda, en causa que se le ha seguido por robo, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes objetos que le fueron embargados:

Una caja de caudales pequeña, tasada en cinco pesetas.

Un reloj de bolsillo, para caballero, descompuesto, tasado en dos pesetas.

Un encendedor, tasado en una peseta.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado; se ha señalado el día 11 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual al diez por ciento de los bienes que se venden.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Alcalá de Henares, a 18 de octubre de 1933. — El Secretario (firmado). — El Juez, Fernando Serrano Salvador.

(Núm. 4.690) (D.—392)

GETAFE

EDICTO

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de apremio para efectividad con costas de multa impuesta por la Delegación Provincial del Trabajo, al vecino de ésta don Melitón Gutiérrez Rodríguez, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y tipo de tasación, los bienes embargados al apremiado.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día siete de noviembre próximo, a las doce horas, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuyos bienes, que obran depositados en el apremiado, son los siguientes:

Una mula de pelo negro, de unos tres dedos de alzada sobre la marca, de ocho años de edad, atiende por «Cariñosa», cola corta y sin otras características aparentes. Valorada en setecientas cincuenta pesetas.

Una mula parda, de unos tres dedos de alzada sobre la marca, y de una edad de diez años próximamente; atiende por «Millonaria», y sin otras características aparentes. Valorada en doscientas cincuenta pesetas.

Getafe, a veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,

Lcdo. Antonio Sanz Dranguet
(Firmado.)
(Núm. 4.742) (D.—402)

GETAFE

EDICTO

Por el presente hago saber: Que en procedimiento de apremio para efectividad con costas de multa impuesta por la Delegación Provincial del Trabajo al vecino de ésta don Valentín Benavente Butragueño, se ha acordado, por providencia de hoy sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día siete del mes de noviembre próximo, a las once y cuarto horas, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuyos bienes, que obran depositados en el apremiado, son los siguientes:

Una mula de pelo pardo, de alzada unos cinco dedos sobre la marca, de unos siete a ocho años, y atiende por «Revoltoza», valorada en mil cien pesetas.

Un carro de dos ruedas, con máquina, para un peso de unos dos mil kilogramos, de bastante uso, valorado en quinientas veinte pesetas.

Getafe, a veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,

Lcdo. Antonio Sanz Dranguet
(Firmado.)
(Núm. 4.743) (D.—401)

GETAFE

EDICTO

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de apremio a instancia de la Delegación Provincial del Trabajo, para efectividad con las costas de multa impuesta al vecino de ésta don Antonio Dorrego García, se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y tipo de tasación, los bienes embargados al apremiado.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día siete de noviembre próximo, a las once y treinta y cinco horas, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuyos bienes, que obran depositados en el apremiado, son los siguientes:

Una mula llamada «Borrega», de unos ocho años, pelo negro, de siete dedos de alzada sobre la marca. Valorada en mil doscientas cincuenta pesetas.

Una mula llamada «Catalana», de unos ocho años, de pelo castaño claro, de unos siete dedos sobre la marca. Valorada en mil setecientas cincuenta pesetas.

Una galera de cuatro ruedas, en regular uso, pintada de encarnado. Valorada en seiscientos treinta y cinco pesetas.

Getafe, a veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,

Lcdo. Antonio Sanz Dranguet
(Firmado.)
(Núm. 4.744) (D.—400)

GETAFE

EDICTO

Por el presente hago saber: Que en procedimiento de apremio a instancia de la Delegación Provincial del Trabajo, para efectividad con costas de multas impuestas por la Delegación referida al vecino de ésta don Francisco Serrano Herreros, se ha acordado por providencia de hoy sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día siete de noviembre próximo a las once horas, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuyos bienes son los siguientes:
Una mula negra de unos cinco a seis dedos de alzada sobre la marca, y de unos tres años y medio, cola larga y sin otras características aparentes valorada en dos mil seiscientos pesetas.

Una mula de pelo rojo, de unos doce años, de unos cinco dedos sobre la marca, y sin otra característica exterior.

Dichos bienes obran depositados en el apremiado.

Getafe, a veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,

Lcdo. Antonio Sanz Dranguet
(Firmado.)

(Núm. 4.746) (D.—398)

JUZGADO NUMERO 12

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número 12, y Secretaría de que refrenda, penden autos promovidos por el Banco Hipotecario de España sobre secuestro y posesión interina de una finca, sita en esta capital, en la calle de Ambrosio Vallejo, señalada con el número seis provisional, barrio de Bellas Vistas, hipotecada por don Francisco Illera González, en garantía de un préstamo de siete mil pesetas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez señor Llorente Regidor.—Madrid, diez de octubre de mil novecientos treinta y tres. Por presentado el anterior escrito, que se una a los autos de su razón, y como se solicita, habiendo transcurrido el término de los

quince días desde la admisión de la demanda, sin que el deudor, don Francisco Illeras González, haya satisfecho la cantidad que se le reclama, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, concordante con el diez del Decreto-ley de cuatro de agosto de mil novecientos veintiocho, se decreta en favor del Banco Hipotecario de España el secuestro y la posesión interina de la finca hipotecada, sita en esta capital, calle de Ambrosio Vallejo, número seis, provisional, para lo cual se da comisión al Alguacil de servicio de este Juzgado, y Secretario que refrenda, o quien haga sus veces, a los que servirá de mandamiento en forma este proveído, a fin de que requiera a los arrendatarios de la finca de que se trata, para que reconozcan a dicho Banco como tal poseedor y le satisfaga los frutos y rentas, y en su nombre, a don Ramón Marsal. Dirijase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Occidente, para que tome anotación preventiva del secuestro, consignándose en dicho despacho que la cantidad que se trata de asegurar con la anotación es la de quinientas veintiuna pesetas con ocho céntimos, a que ascienden los semestres cuya falta de pago motiva estos autos, y la de setecientas cincuenta pesetas para costas y gastos. Dirijase asimismo otro mandamiento a dicho Registro para que expida certificación en relación que acredite el estado de cargas que graven en la actualidad la finca hipotecada, según los modernos libros de Registro, o sea a partir de primero de enero de mil ochocientos sesenta y tres. Al otrosí del escrito a que se provee, notifíquese esta providencia al deudor, requiriéndole para que en el plazo de dos días satisfaga al Banco su débito, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada, y a la rescisión del préstamo, y por último requiérase a dicho deudor para que en el término de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de la finca hipotecada, bajo apercibimiento que de no hacerlo se tendrán a su costa.

Y para que insertándose en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia sirva de notificación y requerimiento en forma con los apercibimientos que contiene, a don Francisco Illera González, o a sus herederos y causahabientes, expido la presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Germán González
(A.—2.709)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en veintiuno del actual, por el Juzgado de primera instancia número 14 de esta capital, en los autos de procedimiento sumario seguidos a nombre de doña Purificación Rodríguez Guerra y doña Purificación Trueba Rodríguez, contra don Edmondo Quattrocchi, sobre reclamación de un crédito hipotecario de doscientas cuarenta mil pesetas, intereses, gastos y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y precio de ciento cincuenta mil pesetas y doscientas cincuenta mil pesetas, respectivamente, las fincas siguientes:

En Madrid.

Primera

Un solar en la calle Ancha de San Bernardo, señalado con el número nueve moderno y uno antiguo de la manzana cuatrocientos noventa y cinco. Linda por su frente, o fachada principal, al Este, en línea recta de doce metros, con dicha calle de San Bernardo; por la derecha entrando, al Norte, en línea recta de cuarenta y cinco metros y quince centímetros, con solar e iglesia del Sagrado Corazón de Jesús; por el testero, al Oeste, en línea de quince metros, con el convento de las monjas Vallecas, casa número seis de la calle de Isabel la Católica, y por la izquierda, al Sur, en línea de cuarenta metros y noventa y cinco centímetros, con la casa número siete de la calle Ancha de San Bernardo. Esta finca forma un polígono irregular de cuatro lados, que, medidos geoméricamente comprende un área plana o superficial horizontal con la que le corresponde al parecer de gruesos de medianería de quinientos setenta y tres metros cuadrados, equivalentes a siete mil trescientos ochenta pies también cuadrados y veinticuatro centésimas de otro.

Segunda

Y otro solar también en la calle Ancha de San Bernardo, con vuelta a la de Flor Baja, hoy avenida de Eduardo Dato, señalada por la primera con el número nueve duplicado moderno, y por la segunda, con el número primero, que es parte del solar número uno antiguo de la manzana cuatrocientos noventa y cinco, distrito judicial y municipal de Palacio, barrio de la Estrella; afecta la forma de un polígono que comprende una superficie de quinientos ochenta y dos metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, o sean siete mil quinientos cuatro pies y catorce centésimas de otro, también cuadrados. Linda por su fachada principal, al Norte, en línea recta de veinticinco metros y seis centímetros, con la calle de la Flor Baja, hoy avenida de Eduardo Dato, propio de don Félix Eguiguren y

otros; por la izquierda, al Este, con la calle Ancha de San Bernardo, y por el fondo, al Sur, con solar de la casa profesa de Religiosos de la Compañía de Jesús.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado número 14 de esta capital, se ha señalado el día veintisiete de noviembre próximo, a las once, y previniéndose:

Que los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de las actoras continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que la certificación de títulos y cargas se hallará de manifiesto con los autos en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que el rematante habrá de aceptar como bastante la titulación que de ellos resulta.

Madrid, veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
José Cruz

El Juez,
(Firmado.)

(A.—2.710)

GETAFE

EDICTO

Por el presente hago saber: Que en procedimiento de apremio para efectividad con costas de multa impuesta por la Delegación Provincial del Trabajo al vecino de ésta don Guillermo González González, se ha acordado, por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al apremiado, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día siete de noviembre próximo, a las once y media horas, se hacen las advertencias siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuyos bienes, que obran depositados en el apremiado, son los siguientes:

Una galera de cuatro ruedas en regular estado de conservación, pintada de verde, valorada en setecientas cuarenta pesetas.

Una mula llamada «Pelegrina», cerrada, pelo castaño muy oscuro, de unos cuatro o cinco dedos sobre la marca, valorada en doscientas cincuenta pesetas.

Una mula llamada «Capitana», de pelo negro peceño, de nueve a diez años, un metro sesenta y ocho centímetros; valorada en mil ciento cincuenta pesetas.

Un caballo castaño encendido, de nueve a diez años; un metro y treinta y cinco centí-

metros de alzada; valorado en ciento veinte pesetas. Getafe, veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y tres.

Ante mí,

Lcdo. Antonio Sanz Dranguet
(Firmado.)
(Núm. 4.745) (D.—399)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que para pago de la indemnización impuesta en la sentencia dictada por la Superioridad en el sumario que se ha instruido en este Juzgado, con el número cuarenta y ocho, de mil novecientos treinta y dos, sobre lesiones a Valeriano Reviejo Cisneros, contra Pedro Reviejo Cisneros, vecino de El Tiemblo, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, la finca urbana, que se tiene embargada a dicho penado, siguiente:

Una casa en la población de El Tiemblo y su calle del Castillo, número treinta y seis, que mide cien metros cuadrados, y linda: frente, dicha calle; izquierda, terreno de propios; derecha, solar de Pedro San Segundo Rubiano, y espalda, arroyo del Castillo; tasada en quinientas veinticinco pesetas.

La subasta será doble y simultánea y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción y en el de igual clase de Cebreros, el día veinte de diciembre próximo, a las doce de su mañana, siendo condiciones para tomar parte en la misma las siguientes:

Primera

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras parte de la tasación.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación de la finca, la cual se reservará en depósito como garantía al cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; y

Tercera

Que no existe título de propiedad de la finca que se subasta, cuyo defecto se subsanará con arreglo a la Ley, si el rematante la pidiera.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintiuno de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Francisco Orellana
(Núm. 4.692) (D.—391)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4, de esta Capital, Secretaría del que refrenda y por haber sido declarado en estado legal de suspensión de pagos, en autos de 3 de junio último e insolvencia provisional al comerciante de esta Plaza don Federico Rafecas Kobbe, con establecimiento abierto de muebles de lujo en la calle de Serrano, número 8, y taller de ebanistería en la de Al-

cántara, 25, ambas de esta Capital, lo que se hizo saber al público en su momento oportuno, se ha señalado para la Junta general de acreedores dicho suspenso el día 22 de diciembre próximo, a las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo (Palacio de los Juzgados) donde hasta tal día se halla a disposición de los acreedores del suspenso o al de sus representantes el informe emitido por los Interventores, relación del activo y pasivo, memoria, balance y proposición de convenio, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas y puedan impugnar los créditos y pedir inclusión o exclusión de ellos dentro del término que previene la Ley de suspensión de pagos de 26 de julio de 1922.

Madrid, 13 de octubre de 1933.
El Secretario, Ricardo Gómez.
Visto bueno: El Juez de primera instancia (firmado).

(C.—545)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 21 de Madrid, en los autos sobre reclamación de un crédito hipotecario de dieciséis mil pesetas, por el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Eugenio Pertierra Pérez, contra doña María del Pilar Luisa y doña Amelia Paula Alcalde Pérez, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de dos participaciones proindiviso de dieciséis enteros y mil novecientos cuatro diez milésimas por ciento de la siguiente

Finca

Casa de nueva planta, sita en esta capital, con fachada a la calle del Peñón y Mira el Río Baja, señalada por la primera con el número cuarenta y dos duplicado, y por la segunda, con el veinticinco duplicado, ambos modernos, parte del siete antiguo de la manzana noventa y dos; la referida casa tiene la entrada por la calle del Peñón, y se compone de planta de sótanos, bajo, entresuelo, principal, segundo, sotabanco y buhardilla, y se deslinda en su fachada principal con la calle del Peñón, en una extensión de trece metros y sesenta centímetros; por la medianería derecha linda con la casa número cuarenta y dos de la misma calle, en una extensión de veintiséis metros y treinta y cinco centímetros; por la calle de Mira el Río Baja, formando la línea de fachada a dicha calle, mide una extensión de trece metros y ochenta centímetros; por su medianería izquierda linda con la casa número cuarenta y cuatro de la calle del Peñón, y veintiséis de la de Mira el Río Baja; comprenden una superficie plana de trescientos sesenta y tres metros cuadrados y dieciocho decímetros de otro.

Tasada en la cantidad de treinta y dos mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las once horas.

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, a disposición de los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Luis de Miguel y Pulis

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Angel Villar y Madrueño

(A.—2.706)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En el juicio de faltas número noventa y uno de mil novecientos treinta y tres, seguido contra Manuel Alonso Lloreda, domiciliado en la calle del Amparo, número diez, se saca a la venta por tercera vez, en pública subasta, sin sujeción a tipo alguno de licitación, una motocicleta marca «Excelsior», matrícula 5.667 M., tasada en la suma de ciento cincuenta pesetas.

Se ha señalado para la celebración del remate el día siete de noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dos, sita en Fuenarrabal, setenta y siete, haciéndose saber a los licitadores que dicho vehículo está depositado en poder y domicilio del deudor.

Y que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado la suma de once pesetas veinte céntimos, o sea el diez por ciento del tipo de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez municipal,
(Firmado.)

(Núm. 4.685)

(D.—394)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5 de Madrid, se cancela la requisitoria de fecha 9 del actual, por la que se llamaba a Ricardo Hernández Fernández, natural de Madrid, hijo de Alfonso e Isidra, soltero, procesado en el sumario 318 de 1933, por hurto, e insertas en la «Gaceta de Madrid» de 18 del actual y BOLETÍN OFICIAL de 20 del presente mes.

(B.—2.142)

JUZGADO NUMERO 13

Don Augusto dela Cacho y Fernández Cadiñanos, Juez de primera instancia e instrucción número 13 de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Serrano Moreno (Isidora), natural de Cadarso de los Vidrios, hija de Faustino y de Filomena, de veintinueve años de edad, con domicilio últimamente en la calle de Luis Fernández Martínez, 3, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en causa seguida por hurto, bajo el número 292 del corriente año, como comprendida en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

(B.—2.140)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de 18 de mayo último, por la que se llamaba a José María Martín Lozano, de veintiséis años de edad, chofer, procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción número 5 de esta capital (antes distrito del Congreso), por el delito de amenazas, con el número 770 de 1929.

(B.—2.139)

JUZGADO NUMERO 7

Donaire Lefebre (Federico), que dice ser de profesión abogado y tener su domicilio en Madrid, calle de Antonio López, número 27, ignorándose sus demás circunstancias, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, y Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y de prisión dictado en el sumario por delitos de falsedad y estafas, que en dicho Juzgado y Secretaría se sigue con el número 365 de 1933.

(B.—2.143)

JUZGADO NUMERO 7

San José Expósito (Juan), natural de Cuéllar (Segovia), de estado viudo, profesión jornalero, de sesenta y uno a sesenta y tres años de edad, hijo de padres desconocidos, sin domicilio, procesado por hurto en sumario

número 133 de 1933, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad, en dicha causa.

(B.—2.144)

JUZGADO NUMERO 21

Serrano Martínez (Eloy), de veintinueve años, hijo de Froilán y Josefa, casado, protésico dentista, natural de El Boalo, vecino de Madrid y domiciliado últimamente en Ponzano, 28, primero, letra C, procesado en causa por estafa, número 145 del corriente año, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad, por el que se decreta su prisión y llevar a efecto la misma.

(B.—2.147)

JUZGADO NUMERO 21

Asensio Rodríguez (Isidoro), de veintiséis años de edad, hijo de Simón y Nicolás, soltero, auxiliar mercantil, natural de Villanueva del Campo y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Hernani, 15, procesado en causa 190 de 1932, por injurias, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad, por el que se decreta su prisión y llevar a efecto la misma.

(B.—2.148)

JUZGADO NUMERO 2

Montero Barrero (Tomás), natural de Almonáster la Real (Huelva), hijo de Tomás y Josefa, de cincuenta y un años de edad, soltero, contable, domiciliado últimamente en la calle de la Montera, 24, procesado en causa por hurto número 115 de 1932, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, con objeto de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto la misma.

(B.—2.149)

JUZGADO NUMERO 10

Uriarte de Pujana (Segundo Ildefonso), natural de Madrid, de estado soltero, profesión escritor, de cuarenta y nueve años, hijo de Pedro y María, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bachero, número 10, piso principal izquierda, procesado por escándalo público, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10 de esta capital, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario que se tramitó por este Juzgado, bajo el número 96 del año 1932.

(B.—2.156)

JUZGADO NUMERO 3

Martínez (Juan) (a) «El Blaudina», cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se ignoran, procesado en el sumario número 359 del corriente año, seguido en el Juzgado de instrucción número 3 de esta capital, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, contra el mismo y otros, por el delito de robo, comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión, notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria, cuya prisión y procesamiento lo han sido decretados por auto dictado en el día de hoy.

(Núm. 2.141)

JUZGADO NUMERO 20

Prieto Méndez (José María), natural de Usagre (Badajoz), de estado soltero, profesión zapatero, de cincuenta y seis años, hijo de José María y de Purificación, domiciliado últimamente

en esta capital, ignorándose la calle, procesado por amenazas de muerte en causa número 230 de 1933, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.155)

JUZGADO NUMERO 7

Requena García (Francisco), hijo de Mateo y de Antonia, natural de Baeza (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Hermanos Carpi, número 12, procesado por hurto, sumario 95 de 1932, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argotea y Sagastume, al objeto de que ingrese en la cárcel celular a cumplir la pena correspondiente, caso de no hacer efectiva la multa de 125 pesetas, que le ha sido impuesta por la Superioridad, en la sentencia dictada en la causa de referencia.

(B.—2.159)

JUZGADO NUMERO 19

Aladrán (José María), Director de la Agencia del Patronato Nacional de Turismo en París, como comprendido en el número del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en París, procesado por estafa al Patronato Nacional de Turismo, en sumario 240 del año corriente, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción número 19 de esta capital, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, constituirle en prisión y recibirle indagatoria.

(B.—2.150)

COLMENAR VIEJO

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, se cancela la requisitoria inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con fecha 4 de mayo de 1932, bajo el número 1.066, por la que se llamaba a José Rubiella Lazcano, hijo de Manuel y Carmen, natural de Pamplona, de treinta y dos años de edad, soltero, del comercio, en el sumario tramitado en dicho Juzgado con el número 220 de 1928, por estafa, en virtud de haber sido éste sobrestado por la Superioridad.

(Núm. 4.687) (B.—2.154)

COLMENAR VIEJO

Se cancela y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Doroteo Nodal Rincón, conocido por Doroteo Nogales, de veintidós años, hijo de Eugenio y Fernando, zapatero, natural y vecino de Madrid, en causa que se le siguió por delito de estafa, en el Juzgado de Colmenar Viejo, con el número 146 de 1929, que fué publicada en la «Gaceta de Madrid» de 3 de septiembre y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del 9 de igual mes, ambos de 1929.

(B.—2.152)

CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Por el presente se hace saber a don Julio del Molino, que en la causa número 2.381 de 1932, de Alcalá, y en la que está propuesto como testigo, que se ha señalado para la celebración del juicio el día 17 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, en el Tribunal de Jurados (Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid).

Madrid, 20 de octubre de 1933.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas. (Nm. 4.671) (B.—2.138)

JUZGADO NUMERO 21

Por el presente se cita a Benito de Castro, que tuvo su domicilio en la calle de Alonso Cano, 48, de Madrid, para que el día 9 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante la Sección tercera de esta Audiencia, para asistir como testigo a la vista de la causa seguida por violación contra Antonio Morales Hernández Carrillo, con el número 1.133 de 1931.

(B.—2.145)

JUZGADO NUMERO 21

Por el presente se cita a Luis Saavedra, que tuvo su domicilio en la calle de Tenerife, número 35, de Madrid, con el fin de que el día 1 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante la Sección tercera de esta Audiencia, a declarar como testigo en el juicio oral de causa por asesinato, contra Pedro Pascual Burgos, con el número 373 de 1932.

(B.—2.146)

JUZGADO NUMERO 4

Manjón Vizcaíno (Antonio), domiciliado últimamente en Duque de Osuna, 1, bajo, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado, bajo el número 338 de 1933.

(B.—2.157)

JUZGADO NUMERO 2

El dueño de una rueda de repuesto para automóvil y herramientas ocupadas a Alfredo Vega Leal, el día 14 del actual, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por supuesto hurto y tentativa de hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 376 de 1933.

(B.—2.158)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por injurias, con el número 297 de 1933, ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a Antonio Bentacourt, domiciliado últimamente en la calle de Ayala, 39, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración como querrelado.

(B.—2.151)

COLMENAR VIEJO

Alvaro Ronda (Irene), de sesenta y cinco años, viuda, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Prim, número 52, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reconocida por los médicos, en sumario

que se tramita en el mismo por delito contra la salud pública, bajo el número 341 de 1933.

(Núm. 4.686) (B.—2.153)

JUNTA PROVINCIAL DEL GENSO ELECTORAL DE MADRID

Relación de Presidentes, Adjuntos y Suplentes designados por la Junta Municipal de esta capital, para constituir las Mesas electorales en los distritos y secciones que a continuación se detallan, en la elección que para Diputados a Cortes se ha de celebrar el día 19 de noviembre próximo, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Circular de la Excm. Junta Central de 19 de abril de 1910:

(Continuación.)

DISTRITO DE BUENAVISTA**Sección 141:**

Presidente, don Miguel Arranz Rivas; suplente, don Ignacio Villaverde Llorerte; adjunto primero don Agapito Aguado Rodríguez; adjunto segundo, don Andrés Aguado; suplente primero, don Emilio Villalonga Santolaria; suplente segundo, don Baldermo Zazo Zurita.

Sección 142:

Presidente, don Antonio Fresno Arroyo; suplente, don José Yela López; adjunto primero doña Elvira Abril Martínez; adjunto segundo, doña Concepción Alcolea López; suplente primero, doña Teresa Yag es Hernanz; suplente segundo, don Antonio Zapico Jiménez.

Sección 143:

Presidente, don Enrique Avenida Hurtado; suplente, doña Leonor Zapatero Ladrón; adjunto primero, don Francisco Bardan Mateu; adjunto segundo, don Claudio Bernardo Díaz; suplente primero, doña Antonia Torra Casanova; suplente segundo, don Emilio Serrano Cardona.

Sección 144:

Presidente, don Francisco Balsa Cordero; suplente, don Sergio Zopes Maluena; adjunto primero, don Victoriano Abascal Gaitero; adjunto segundo, don Pedro Abellán Carrión; suplente primero, doña Julia Yebra; suplente segundo, don Felipe Yebra Belbina.

Sección 145:

Presidente, don Ramón Abós Plá; suplente, don Andrés Sacristán Expósito; adjunto primero, don Angel Aguado Blanco; adjunto segundo, don Juan Jiménez Ortega; suplente primero, don Casimiro Zalacain Arenal; suplente segundo, doña Angela Yáñez Varas.

Sección 14:

Presidente, don Bonifacio Aguado Martín; suplente, doña María Teresa Salcedo Dolort; adjunto primero, don Bernardo Aderver Sánchez; adjunto segundo, don Santiago Carrillo Ibaro; suplente primero, don Adolfo Sanz Fernández; suplente segundo, don Gabriel Ramírez Romero.

Sección 147:

Presidente, doña Eulalia Abadía Crías; suplente, don Julián Zapico Lubana; adjunto primero, doña Carmen Adánez Pérez; adjunto segundo, don Julián Agut Bermejo; suplente primero, don Lucas Torres y Franco Romero; suplente segundo, don José Ocaña Pulido.

Sección 148:

Presidente, don José Abello G. de Toledo; suplente, don Juan Santiago de la Puerta; adjunto primero, don Luis Afán-Rivera Díaz; adjunto segundo, doña Luisa Aguirre Or-

bea; suplente primero, don Miguel Zurro Sánchez; suplente segundo, doña Baltasara Zamorano Escotado.

Sección 149:

Presidente, don Miguel Bañares Jiménez; suplente, don Leopoldo Sánchez García; adjunto primero, doña Eustaquia Aguado González; adjunto segundo, don Julián Agustín Zaldívar; suplente primero, don Laureano Zato Alonso; suplente segundo, doña Avelina Yáñez Fernández.

Sección 150:

Presidente, doña Eulogia Acevedo Talavera; suplente, doña Rosa Cándido Cascada; adjunto primero, doña Martina Alcántara Nebreda; adjunto segundo, don José Barrasa Gutiérrez; suplente primero, don José Yerón Ortiz; suplente segundo, don Jesús Torres Losada.

Sección 151:

Presidente, don Rodolfo Arauz Díaz; suplente, don Isidoro de la Torre Santaña; adjunto primero, don Inocente Abad de la Osa; adjunto segundo, don Francisco Agudo Cabrera; suplente primero, doña María Zamora Piqueras; suplente segundo, doña Asunción Zarzalejo Crespo.

Sección 152:

Presidente, doña Virgilia Abeba Armentía; suplente, don Marcelino Zugazaga Sagasti; adjunto primero, don José Alonso Canalejas; adjunto segundo, don Francisco Alvarez Martínez; suplente primero, don José Velázquez Zuazo; suplente segundo, don Rafael Villa Calzadilla.

Sección 153:

Presidente, don Antonio Castro Carpintero; suplente, don Rodolfo Viñas Arcos; adjunto primero, doña Carmen Abuin Fernández; adjunto segundo, don Luciano Adán Barba; suplente primero, don Anastasio Zurita Muñoz; suplente segundo, don Faustino Zapidain Salaverría.

Sección 154:

Presidente, don Eduardo Fariñas Abril; suplente, don Dionisio Sánchez López; adjunto primero, doña Aurora Laura Abejas Revueltas; adjunto segundo, don Gregorio Abad Mota; suplente primero, doña Andrea Zafra Castellao; suplente segundo, doña María Elena Visedo Alvarez.

Sección 155:

Presidente, don Miguel Ayala Ortega; suplente, don Domingo Salas Mitjans; adjunto primero, doña Consuelo Abrún Rodríguez; adjunto segundo, doña Cipriana Abanades López; suplente primero, don Agustín Zarzo Sierra; suplente segundo, doña Petra Zapico Robles.

DISTRITO DEL CONGRESO**Sección 1.ª:**

Presidente, don Angel Ayala Alarcó; suplente, don José Villares Alvarez; adjunto primero, doña María del Pilar Aguilera Casaña; adjunto segundo, doña María Francisca Aguilera Casaña; suplente primero, doña Avelina Villanueva Pañal; suplente segundo, doña Jacoba Zapata Muñoz.

Sección 2.ª:

Presidente, don Gregorio Fernández Ruiz; suplente, don Ruperto Villamil Vives; adjunto primero, don Fidel Abad de Cavia; adjunto segundo, don Hilario Albéniz Azpericueta; suplente primero, don Alfonso Senra Bernárdez; suplente segundo, doña Francisca Zaragoza González.

Sección 3.ª:

Presidente, don Epifanio Bareo Pons; suplente, don Felipe José Martínez Ruiz; adjunto primero, doña Carmen de Adaro y Abaitrea; adjun-

to segundo, doña Victorina Acevedo Acevedo; suplente primero, doña Juana Zabala Arróspide; suplente segundo, don Rómulo Romano Gameiro Cívico.

Sección 4.ª:

Presidente, don Manuel Álvarez Maldonado; suplente, don Antonio Vázquez Monreal; adjunto primero, don José Joaquín Herreros Sánchez; adjunto segundo, doña Antonia Abad de la Osa; suplente primero, don Bernardo Yusta Muñoz; suplente segundo, don Emiliano Zanón Díaz.

Sección 5.ª:

Presidente, don Arturo Anaya Gómez Rodulfo; suplente, don Fernando Zamácola Urtizbarea; adjunto primero, don José María Creus Anduaya; adjunto segundo, doña María Leonor Aizpín Amaguibar; suplente primero, don Fernando Zancazola Urtizbarea; suplente segundo, don Eustaquio Zamorano Fernández.

Sección 6.ª:

Presidente, doña María Adrover Linares; suplente, don Antonio Sánchez de la Vega; adjunto primero, don Lorenzo de Aragón y Pastrana; adjunto segundo, doña María Catalina Calderón Soto; suplente primero, don Nicolás Salas Hernández Aguado; suplente segundo, doña Elvira Jarti de Anñaituna.

Sección 7.ª:

Presidente, doña Julia Alaiz Marín; suplente, don Bernabé Palomar Pereta; adjunto primero, don Prudencio Ballesteros Abarca; adjunto segundo, don Manuel Basaldré Briuela; suplente primero, doña Rosa Mora Fernández; suplente segundo, don Cayetano Nuevo Cabeza.

Sección 8.ª:

Presidente, don José Avestarán Jarguez; suplente, doña Mercedes Viso Rodríguez; adjunto primero, doña Soledad Acevedo Acevedo; adjunto segundo, doña Josefa Acero Bueno; suplente primero, don Angel Zorrilla Revillas; suplente segundo, don Salustiano Billadéñiga Doval.

Sección 9.ª:

Presidente, don Lorenzo Alduan Fuentes; suplente, doña Nieves Suárez Ruiz; adjunto primero, doña Francisca Acevedo Acevedo; adjunto segundo, don Claudio Acha Adana; suplente primero, don Manuel Vivar Fernández; suplente segundo, doña Carmen Viña López.

Sección 10:

Presidente, don Santiago Adradas de Lucas; suplente, don Cecilio Zaza Andú; adjunto primero, don Alfredo Alein Mateo Guerrero; adjunto segundo, don Eleuterio Adradas Adradas; suplente primero, don Pedro Zuloaga Martínez; suplente segundo, don Antonio Montinegro Iriari.

Sección 11:

Presidente, don José Antrás Rivera; suplente, don Manuel B. Rodríguez Garrido; adjunto primero, don Jaime Alba Maestre; adjunto segundo, don Francisco Albert Reigada; suplente primero, doña Eloísa Zambrano Padillo; suplente segundo, don Joaquín Yago Quemades.

Sección 12:

Presidente, don Ramón Aguirre Berasategui; suplente, doña María Zabala Arróspide; adjunto primero, don Gregorio Barrios Sánchez; adjunto segundo, don Jesús Asara de Heredia; suplente primero, don Mauro Serrat Mirete; suplente segundo, don Julio Zaragüeta Urquiola.

Sección 13:

Presidente, don Antonio Almagro Méndez; suplente, don Tomás Soler Hernández; adjunto primero, doña Victoria Alcantarilla López; adjunto segundo, don Francisco Abascal

González; suplente primero, doña Emilia Villanueva Escabrás; suplente segundo, don Santiago Vilar Recuero.

Sección 14:

Presidente, doña Magdalena Abbad Bonet; suplente, don Manuel Prats Boix; adjunto primero, don Santiago Cano García; adjunto segundo, don Antonio Arenas Martínez; suplente primero, don Arturo Torregrosa Guilló; suplente segundo, don Manuel Vázquez García.

Sección 15:

Presidente, don Emilio Antón Hernández; suplente, don Jesús Yébenes Martín; adjunto primero, don Agustín Aguado Medino; adjunto segundo, doña Amparo Abajo Ortiz; suplente primero, doña Agripina Vuelta Fernández; suplente segundo, doña Enrique Zambrano Víctor.

Sección 16:

Presidente, don Francisco Acebes Herranz; suplente, doña Basilisa Zorrilla González; adjunto primero, don Hilario Alonso García; adjunto segundo, don Fermín Aguirre Gato; suplente primero, don Eduardo Torralas Toldo; suplente segundo, don Nicolás Sama Pérez.

Sección 17:

Presidente, doña Dolores Aguilar Tablada Cáceres; suplente, don Juan Trasserra Corbill; adjunto primero, don José Aznar Martínez; adjunto segundo, don Ramón AMer Benítez; suplente primero, don José Zorrilla Monasterio; suplente segundo, don José Togores Rodríguez.

Sección 18:

Presidente, don Lorenzo Alarcón Campos; suplente, doña Magdalena Zarrandacochea; adjunto primero, don Luis Alemany Soler; adjunto segundo, don Mariana Arranz Colmenajo; suplente primero, don Francisco Viguera Laborda; suplente segundo, don Fernando Verdú González.

Sección 19:

Presidente, don Pedro Pablo Alarcón; suplente, doña Rosario Villanueva Rodríguez; adjunto primero, doña Francisca Acosta Otero; adjunto segundo, don Sixto Acebes Lapieza; suplente primero, doña Amalia Villarde García; suplente segundo, doña Isabel Vilaseca Hernández.

Sección 20:

Presidente, doña María Acosta Fernández; suplente, don Manuel Tirado Sánchez; adjunto primero, don Emilio Antuña Muñoz; adjunto segundo, don Germán Almerich Navarro; suplente primero, don Alvaro Santaló de Andrés; suplente segundo, don Jesús Yunquera Calvo.

Sección 21:

Presidente, doña María Abad García; suplente, don Pedro Roselló Díaz; adjunto primero, don Federico Domínguez Pérez; adjunto segundo, doña Mercedes Garrido Llanos; suplente primero, don Miguel Tirado Aixa; suplente segundo, doña Rosa Rubio Martínez.

Sección 22:

Presidente, don Vicente Alonso Sanz; suplente, don Pascual Blasco Belvell; adjunto primero, doña Ana Adsuara Ramos; adjunto segundo, don Juan Adsuara Ramos; suplente primero, doña Francisca Zarzoso de Causto; suplente segundo, doña Priora Yagüe Sobrino.

Sección 23:

Presidente, don Pablo Arandilla Sanz; suplente, don José Sánchez Herera; adjunto primero, doña Pia Abad Mínguez; adjunto segundo, don Gumersindo Admar Covacho; suplente primero, doña Modestina Villamarín Villamarín; suplente segundo, don Tomás Villar Guerar.

Sección 24:

Presidente, don José Cledera Choclán; suplente, don Zacarías Guzmán Valle Macho; adjunto primero, doña Lucrecia Avello Sabarte; adjunto segundo, doña Paula Agudo Agudo; suplente primero, don Bernabé Junta Ventura; suplente segundo, doña Jesusa Zabalo Muñoz.

Sección 25:

Presidente, doña Juana Aldiz Villanueva; suplente, doña Juliana Zanurra Torner; adjunto primero, don Angel Avilleira Rodríguez; adjunto segundo, doña Concepción Aceituno de la Cámara; suplente primero, doña Josefa Villareal Agudo; suplente segundo, doña Isidra Yerto Benavente.

Sección 26:

Presidente, don Ignacio Carranza Harcia Arley; suplente, don Francisco Ocaña Téllez; adjunto primero, doña María Acero López; adjunto segundo, don Pedro Abad García; suplente primero, don José Antano Viñuela Vázquez; suplente segundo, don oJaquín Vivar Benavente.

Sección 27:

Presidente, doña Justina Abad de Gregorio; suplente, don Angel Ramos Sánchez; adjunto primero, doña Manuela Adán Espinosa; adjunto segundo, doña Josefina Alonso de Leciana; suplente primero, don Manuel Serar Sánchez; suplente segundo, don José Martallo González.

Sección 28:

Presidente, don José Manuel Aristizabal M.; suplente, don Juan José Serano Bustos; adjunto primero, don Salvador Acosta y M. de la S.; adjunto segundo, don Vicente Adanz Pérez; suplente primero, doña Ezequiela Viñas Pérez; suplente segundo, doña Isidora Zárate González.

Sección 29:

Presidente, don Felipe Acero Hueso; suplente, don Luis Torers González; adjunto primero, don Ignacio Anitzone Krepief; adjunto segundo, don Casiano Andrés Alonso; suplente primero, don Lorenzo Valdés Fernández; suplente segundo, don Emilio Serrano Lizarralde.

Sección 30:

Presidente, don Lorenzo Alonso Martínez Martín; suplente, don Ignacio Teruel Rodríguez; adjunto primero, don Fermín Acero del Valle; adjunto segundo, don Jesús Alcocer Manco; suplente primero, doña Benita Bijuasca Romanos; suplente segundo, doña María Vicente Villar.

Sección 31:

Presidente, don Antonio Arandó Moreno; suplente, doña Enrique Vila Amargos; adjunto primero, don Antonio Angelan Santos; adjunto segundo, doña Huertas Abad Santos; suplente primero, doña Ana Zabala Pring; suplente segundo, doña Nellie Zaunger Soto.

Sección 32:

Presidente, don Emilio Bueno Rosado; suplente, don Vidal Junta Medrano; adjunto primero, doña María Mercedes Acha Atoches; adjunto segundo, doña Catalina Avellán Calvet; suplente primero, doña Mercedes Zamora Gutiérrez; suplente segundo, don Eduardo Xifré Masferrer.

Sección 33:

Presidente, doña María Martina Galarza Laccina; suplente, don Antnino Ruiz Ortega; adjunto primero, doña Antonia Agudo Gómez; suplente primero, doña Emilia Viña Brunet; suplente segundo, doña Emilia Zaballos Sánchez.

Sección 34:

Presidente, doña Carmen Antonio del Amo; suplente, doña Carmen Sauret Micet; adjunto primero, doña Pilar Achón Tena; adjunto segundo,

doña Fidencia Abad Blanco; suplente primero, doña Enriqueta Zoñío López Mezquita; suplente segundo, doña Alejandra Zamora Rodríguez.

Sección 35:

Presidente, doña Elvir aAbajo González; suplente, don Julián Piniño Carabias; adjunto primero, don Alejandro Aguilera Gómez; adjunto segundo, don Vicente Alegries y Borch; suplente primero, don Fedre Ramos Callejo; suplente segundo, don Mariano Romero de Castilio y B.

Sección 36:

Presidente, don Gonzalo Abuin Vals; suplente, don Raimundo More; c Ramírez; adjunto primero, doña Francisca Acera Castellano; adjunto segundo, doña Pilar Abriño García; suplente primero, don Felipe Martínez Espada; suplente segundo, don José María Rodríguez Ruiz.

Sección 37:

Presidente, don Lucas Callejo Viejo; suplente, doña Micaela Sánchez de la Orden; adjunto primero, don Eduardo Abuin Valls; adjunto segundo, don Bienvenido Abia Moraga; suplente primero, don Silvestre Zamora la Puerta; suplente segundo, don Mariano Zamora Organ.

Sección 38:

Presidente, don Teodoro Díaz de Ibarraza; suplente, don Julio Sánchez Barbudo; adjunto primero, don Ventura Achussa Anacabe; adjunto segundo, doña Gertrudis Acordarrementería; suplente primero, doña Emilia Yélamos Martínez; suplente segundo, doña Aurora Vivo Cambreleng.

Sección 39:

Presidente, doña Dolores Abello García; suplente, don José Vicaf Caballero; adjunto primero, don Enrique Alemany Tualo; adjunto segundo, don Luis Aguado Alvarez Maldonado; suplente primero, don Rafael Silvestre García; suplente segundo, don Juan de Dios Zaragoza Calvo.

Sección 40:

Presidente, don Herminio Albi Candel; suplente, don Juan Santiago Amador; adjunto primero, don Andrés Abasolo Herero; adjunto segundo, don Julio Alvarez Pueyo; suplente primero, don Bernardo Ramírez Fernández; suplente segundo, doña Ramona Silva Muñoz.

Sección 41:

Presidente, don Manuel Acebal Arteta; suplente, don José María Raimundo Arroyo; adjunto primero, doña Patrocinio Abasolo; adjunto segundo, doña Juliana Abad Seinón; suplente primero, don Félix Zaldo Puras; suplente segundo, doña Magdalena Yela Muñoz.

Sección 42:

Presidente, don José Aguilar Hernández; suplente, don Enrique Vicente Gelabert; adjunto primero, doña Isabel del Castillo Arista; adjunto segundo, doña Luisa Castro Benítez; suplente primero, don Juan Vargas Vergez; suplente segundo, don Adolfo Verde Gil.

Sección 43:

Presidente, don Gabriel Alcolea García; suplente, don Benito Ordóñez Sánchez; adjunto primero, doña Gracia Acal Migens; adjunto segundo, doña Encarnación Aceitero Chacón; suplente primero, doña Eufemia Zazo Sánchez; suplente segundo, doña Juana Yubero Ballesteros.

Sección 44:

Presidente, doña Petra Alfaro García; suplente, don Miguel Zapata Vázquez; adjunto primero, doña Elisa Darias Montesino; adjunto segundo, don Eduardo Jiménez Blanco; suplente primero, don Pedro Soto

Arroyo; suplente segundo, doña Modesta Ulloa Obregón.

Sección 45:

Presidente, doña María Acevedo Rodríguez; suplente, don Remigio Siguenza Platos; adjunto primero, don Manuel Maeso Cuadrado; adjunto segundo, don Religio Alvarez Fernández; suplente primero, don Valentín Rodríguez Colón; suplente segundo, don Emilio Rincón Jimenez.

Sección 46:

Presidente, doña Dolores Alba Navas; suplente, doña Blasa Zuazo Usar; adjunto primero, don Julio Fascarán Jáuregui; adjunto segundo, don José Alonso Roldán; suplente primero, don Santiago Valiente Oroguieta; suplente segundo, don Luis Jiménez Herranz.

Sección 47:

Presidente, don Román Aceves Pizarro; suplente, don Emilio Zúñiga García; adjunto primero, don Adolfo Aguirre Bustamante; adjunto segundo, don Luis Alvarez Estrada y M. de O.; suplente primero, don Manuel Torres Caranza; suplente segundo, don Víctor Villanueva Navarro.

Sección 48:

Presidente, don Fernando Alfaya Pérez; suplente, don José Sánchez Vilines; adjunto primero, doña Ana Acevedo Cortareto; adjunto segundo, doña Josefa Albizu Larrañaga; suplente primero, doña María Zuleta Alday; suplente segundo, doña Esperanza Zarco Guillén.

Sección 49:

Presidente, doña Luisa Abril Fernández; suplente, doña Luisa Tarraga Lequineche; adjunto primero, don Francisco Alonso Martos; adjunto segundo, don Manuel Alonso Sañudo; suplente primero, don Ricardo Villalba Avilés; suplente segundo, don Secundino Zuazo Ugalde.

Sección 50:

Presidente, don Enrique Acaz Martínez; suplente, don Rafael de Valle José; adjunto primero, doña Asunción Adaro Porcel; adjunto segundo, doña Asunción Adaro Porcel; adjunto segundo, doña Caridad Adaro Porcel; suplente primero, doña Luisa Zamora García; suplente segundo, doña Carmen Yúster Lictor.

Sección 51:

Presidente, don Antonio Villanueva Villanueva; suplente, doña Fedeia Villasuso García; adjunto primero, don Rafael Aguilera Espinosa; adjunto segundo, doña Gregoria Adrados Peribáñez; suplente primero, don Cecilio Villa Blázquez; suplente segundo, doña Gabriela Villuendas Monserrat.

Sección 52:

Presidente, doña Eufemia Añad Rivas; suplente, don Francisco Soler Pérez; adjunto primero, don Luis Aguado Rodríguez; adjunto segundo, don Carlos de Albere Despujols; suplente primero, don Mario Soler Jover; suplente segundo, don Luis Sanfín Alvaro.

Sección 53:

Presidente, doña Ramona Maurea de Alvear; suplente, doña Elisa Zorrilla Cañete; adjunto primero, don Ricardo Aguilera Coppa; adjunto segundo, don José Bonet Guilagu; suplente primero, don Angel Villegas Galliza; suplente segundo, don Alberto Villanueva Grujas.

Sección 54:

Presidente, don Valentín Alameda Correa; suplente, don Federico Vargas Soto; adjunto primero, don Ramón Alvarez de Mon Basanti; adjunto segundo, don Manuel Albacete Mendiente; suplente primero, don Benjamín Tamayo Santón; suplen-

te segundo, don Jorge Vigón Suero-díaz.

Sección 55:

Presidente, don Hilario Alonso García; suplente, don Antonio Jara Ortiz; adjunto primero, doña Catalina Aguirre Uranga; adjunto segundo, don José Arquer López; suplente primero, don Pedro de Zuazo Ugalde; suplente segundo, doña Venancia Francisca Zuba López.

Sección 56:

Presidente, don Basilio Beamon-de Chicherín; suplente, doña Ramona Zarza Benito; adjunto primero, doña Concepción Aguado Méndez; adjunto segundo, don Julio Adrián Romero; suplente primero, don Antonio Vizcaíno Vizcaíno; suplente segundo, don Miguel Yagüe Heredia.

Sección 57:

Presidente, don Pedro Corrales Caño; suplente, don Angel San Segundo Jiménez; adjunto primero, don Pascual Almendros Cerdán; adjunto segundo, doña María del Rosario Aguado Aluso; suplente primero, doña Aurora Zazo Sánchez; suplente segundo, doña Carmen Zabas Bravo.

Sección 58:

Presidente, don Juan José Domín-guez Zarco; suplente, don Juan Velasco Herrero; adjunto primero, don Pedro Aguado Alonso; adjunto segundo, don José María Aceña Molina; suplente primero, doña Juana Villarreal Casas; suplente segundo, doña María Luisa de la Viña Sáiz.

Sección 59:

Presidente, don Policarpo Andoin de Andoin; suplente, don Juan Villarreal Gutiérrez; adjunto primero, doña Pilar Acevedo Acevedo; adjunto segundo, don Mariano Acero Martínez; suplente primero, doña Leon-cia Yagüe Fraile; suplente segundo, doña Catalina Viltus García.

Sección 60:

Presidente, don Mariano Benito Gómez; suplente, doña Elisa Sanz García; adjunto primero, don Camilo Agromayor Gil; adjunto segundo, don José Abascal Fernández; suplente primero, doña Isidra Yagüe Martínez; suplente segundo, doña Micaela Zurdo Coca.

Sección 61:

Presidente, don Emilio Castrillo Ruiz Santa T.; suplente, don Ubaldo Velasco Rojo; adjunto primero, doña Josefa Aguilera Piñeiro; adjunto segundo, doña Teresa Alegre Castro; suplente primero, doña Francisca Zuazo González; suplente segundo, doña Dolores Zamora Herrera.

Sección 62:

Presidente, don José Antelo Taléns de Riva; suplente, don Dionisio Sánchez Hernández; adjunto primero, don Teófilo Agudo Torres; adjunto segundo, doña Manuela Aguirre Jiménez; suplente primero, doña María del Pilar Yungüer Gaité; suplente segundo, doña Marcelina Zuazo Ulacias.

Sección 63:

Presidente, don Francisco Chape-rón Pacheco; suplente, don Francisco Prieto Revuelta; adjunto primero, don Ricardo Abia Aledo; adjunto segundo, don Vicente Abderramán Lamidet; suplente primero, doña Paula Yubero Cabrera; suplente segundo, don Juan Yubero Cabrera.

Sección 64:

Presidente, don Domingo de las Casas Cárcel; suplente, don Fernando Somoza Méndez; adjunto primero, don Antonio Alarcón Toldoroso; adjunto segundo, don Antonio Alarcón Martín Quiño; suplente primero, don Crescenciano Zurro Arribas; su-

plente segundo, doña Gabriela Zapata Romero.

Sección 65:

Presidente, doña Ramona Aceña Alvarez; suplente, doña Avelina Zuazo Palacios; adjunto primero, don Teófilo Ibarra Núñez; adjunto segundo, doña Petra Acebrón González; suplente primero, don Antonio Zamora Méndez; suplente segundo, don Antonio Zapata Bueno.

Sección 66:

Presidente, don Antonio Gómez Requejo; suplente, don Manuel Moriones Irigoyen; adjunto primero, don Antonio Abelenda Alvarez; adjunto segundo, doña Pilar Abuín Fernández; suplente primero, doña Paula Zoffo Sánchez; suplente segundo, doña Faustina Villegra Buisain.

Sección 67:

Presidente, don Fermín Caoñas Cebrián; suplente, don Simeón de Galeta; adjunto primero, doña Mercedes Aguadé Geralt; adjunto segundo, doña Purificación Agulló Martínez; suplente primero, doña Vicenta Zamora Sánchez; suplente segundo, don Pedro Vizcaíno Villaescusa.

Sección 68:

Presidente, don Antonio Cereceda Nieto; suplente, don Norberto Panero Carpintero; adjunto primero, doña Elvira Aguado López; adjunto segundo, don Enrique Aguado Camarón; suplente primero, don Tomás Yáñez Sáinz; suplente segundo, doña Isabel Zarco Moreno.

Sección 69:

Presidente, don José Castillo Gómez; suplente, don Antonio Ramírez Moya; adjunto primero, don Manuel Acín Santos; adjunto segundo, doña Victoria Abad Herranz; suplente primero, don Agustín Zubieta Aróstegui; suplente segundo, doña Isabel Zapata Martínez.

Sección 70:

Presidente, don Eugenio Bigbal López Brea; suplente, don Rafael Villegas Monasterio; adjunto primero, doña Rosario Acosta Martínez; adjunto segundo, don Raimundo Aceña Juez; suplente primero, doña Victoria Aceña Rey; suplente segundo, don Eduardo Zamora Conde.

Sección 71:

Presidente, don Santos Aguarón Marcos; suplente, don Antolín Mue-las de Gonzalo; adjunto primero, don José Aluixa Bonet; adjunto segundo, don Bernardo Aguarón de Diego; suplente primero, don Antonio Millán Moreno; suplente segundo, don Federico Santos Alejo.

Sección 72:

Presidente, doña Petra Acevedo Palomares; suplente, don Francisco Zornoza Ferrer; adjunto primero, don Nicolás Alcalde Sánchez; adjunto segundo, don Julián Aguilar García; suplente primero, don José Rodríguez Bravo; suplente segundo, don Lucio Salazar López.

Sección 73:

Presidente, don Antonio Carrión Nieto; suplente, don Angel Villamor Durand; adjunto primero, doña Carmen Aguilar Hernández; adjunto segundo, doña María Abellán Lozano; suplente primero, doña Margarita Vicente Recuero; suplente segundo, don Vicente Vicente Jiménez.

Sección 74:

Presidente, don Jesús Grande García; suplente, don Manuel del Val García; adjunto primero, doña Segunda Abadía Grande; adjunto segundo, doña Francisca Abad Fernández; suplente primero, don Antonio Zamora Páramo; suplente segundo, don Juan Zapata Bueno.

Sección 75:

Presidente, doña Pilar Aguilar Pérez; suplente, don Luis Villegas Ro-

driguez Araujo; adjunto primero, don Joaquín Boix Ribo; adjunto segundo, don Emiliano Castro Bonet; suplente primero, don Alfredo Villegas López; suplente segundo, don Jorge Francisco Yelo Muñoz.

Sección 76:

Presidente, don Rafael Amatriáin Martínez; suplente, don Leadro Vivanco Serrano; adjunto primero, doña Elicia Albarrán Ordóñez; adjunto segundo, don Luis Agudo Avila; suplente primero, don Julián Yepes Pérez; suplente segundo, doña Victoriana Zorrilla Alonso.

Sección 77:

Presidente, doña Mercedes Berganzo Costa; suplente, don Alfonso Zaro Casanova; adjunto primero, don Fernando Aguirre de Latorre; adjunto segundo, doña Guadalupe Aguilar Ponté; suplente primero, don Julián Zapico Ruiz; suplente segundo, don Alfonso Zaro Ramírez.

Sección 78:

Presidente, doña Antonia Aguilera Ruiz; suplente, doña Eugenia Zurdo Cortés; adjunto primero, don Tomás Alberti Gómez; adjunto segundo, don Luis Alberti Gómez; suplente primero, don Justo Vázquez de Victoria; suplente segundo, don Ruperto Sobrino Millán.

Sección 79:

Presidente, don Andrés Acero Rodríguez; suplente, don Francisco Santos Fernández; adjunto primero, don José Barona Guerra; adjunto segundo, don Antonio Barroso León; suplente primero, don Juan José Inciasti Córdoba; suplente segundo, don Juan Tamayo Rubio.

Sección 80:

Presidente, don Bernardo Adarbe García; suplente, doña María Zurtia Zorrilla; adjunto primero, don Antonio Blázquez Jiménez; adjunto segundo, don David Alvarez Alonso; suplente primero, don Federico Vassallo Fernández; suplente segundo, don José Ruiz de Valdivia Díaz.

Sección 81:

Presidente, don Pedro Caballero Moge; suplente, don Esteban Zabalá Aguirre; adjunto primero, don Ramón Albeché Rodríguez; adjunto segundo, doña Josefa Abellán Zarraluqui; suplente primero, doña Micaela Yagüe Bores; suplente segundo, don Miguel Yagüe Bores; suplente segundo, don Miguel Yagüe Bres.

Sección 82:

Presidente, don Mauel Abradels Caloto; suplente, don Mariano Yagüe Sánchez; adjunto primero, doña Josefa García Fernandez; adjunto segundo, don Manuel Abelda Brú; suplente primero, don Luis Arco Gómez; suplente segundo, don Francisco Villegas López.

Sección 83:

Presidente, don Serapio Abascal Pardo; suplente, don Alejandro Vázquez Beltrán; adjunto primero, don Gervasio Aduhiguerra García; adjunto segundo, don Antoni Alonso Pretel; suplente primero, don Eduardo Solana Sánchez; suplente segundo, don Manuel Trujillo Gutiérrez.

Sección 84:

Presidente, doña Antonia Acuña Caballero; suplente, doña Josefa Zurro Sanz; adjunto primero, doña Elena Casal Jiménez Moreno; adjunto segundo, don Miguel Díaz Gómez; suplente primero, don Alfonso Portaboles Morenga; suplente segundo, don Juan de Dios Pérez Coloma.

Sección 85:

Presidente, don Manuel Alamo Martí; suplente, doña Mónica Zamalacáregui Guridi; adjunto primero, don Angel Alvarez Tapia; adjunto segundo, don José María Beltrán